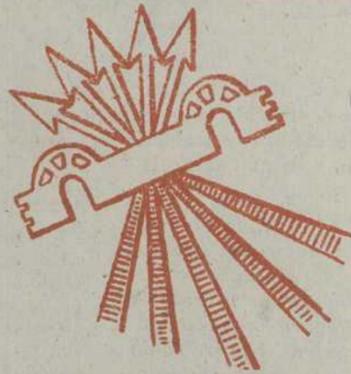




SABADO



VIGO, 16 SEPTBRE. 1950
ANO I - NUM. 13

QUINCENARIO DE DIVULGACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE PONTEVEDRA-VIGO

Redacción y Administración:
Avda. García Barbón, 30-3.º

DEL MOMENTO
REPORTAJES

En torno a las Elecciones Sindicales

LO QUE SE VENTILA EN LAS ELECCIONES SINDICALES

De nuestro camarada «Pueblo», de Madrid, reproducimos el presente artículo por su actualidad indiscutible y su interesante contenido.

El proceso electoral de la Organización Sindical, es complejo, dilatado, pero claro. El período electoral se abre ahora—con la elección de representantes jurados en las empresas—y no estará cerrado hasta que no entren en las Cortes las nuevas representaciones. El método democrático sindical es escrupuloso, y esto no prueba otra cosa que el respeto a ese concepto tan desacreditado por la vieja política. La gran aspiración de todas esas ideas del XVIII y del XIX en torno a la libertad era que los ciudadanos pudieran convertirse, a través de la representación, en legisladores. El concepto de lo democrático, fué sensibilizado hasta extremos de gran efusividad política. Lo democrático hoy, como se sabe, es un barullo inmenso de apropiaciones, de estafas y de lío. Sin embargo, contra sus esencias, es muy difícil operar. Se puede, con gran impunidad, exigir un sistema despótico, pero con una sola condición: que asegure en sus manifestaciones verbalistas o en sus instituciones políticas que está inspirado en la norma democrática. No resultará convincente esto, pero el despotismo sabe que ha de presentarse con este velo, o con esta máscara, para asegurarse el pudor político necesario.

Con todos los defectos existentes en los nuevos modos de la representación en nuestro país—que, indudablemente, tiene que haberlos—, existe una intención de respeto a lo democrático, ciertamente interesante. Es una importante experiencia de un ambicioso fundamento dialéctico. No es esa votación tumultuosa, gregaria, de un golpe, que exigía decir que sí o que no a media docena de cosas inconcretas, y que entrados en ellas los grandes intereses de los grupos, llenaron el método electoral de impudicia y de insinceridad.

Los trabajadores ahora—que es una condición de ciudadanos más avalada—empiezan por elegir a un compañero suyo, al que conocen y tratan a diario en el taller, para que los represente. Todos estos representantes forman su asamblea local, y así, por extensión de ámbito, llegan hasta arriba. Hasta la representación en lo nacional. La pureza de este método no tiene duda. Ahora bien: en los trabajadores y en los empresarios está que la interesante experiencia triunfe o se fustre. Pero

(Pasa a la última pág.)

En vísperas de dar comienzo la primera fase de las Elecciones Sindicales, con las de Enlaces, en las cuales la elección es directa, y observando el interés que tanto empresarios como trabajadores ponen en su mejor desarrollo, hemos querido pulsar el ambiente existente en torno a las mismas.

Y con este afán, y acompañados de nuestro redactor gráfico, nos hemos lanzado a la calle, dispuestos a no cejar en nuestro empeño. No se mostró muy apacible el día para colaborar con nosotros, pero ello no nos arredró, y bajo una llovizna que denunciaba las avanzadas otoñales, comenzamos la tarea. Nos encontramos en uno de los extremos de la ciudad y ante

La Fábrica de Jabones de Julio Ferreira e Hijos, Ltda.

Justo es consignar las facilidades que hemos encontrado en esta potente industria, que está enclavada en Guixar y de cuya importancia no se percatan muchos viguenses.

El camarada Prieto Villar, nos sirve de introductor y pronto tropezamos con uno de los Enlaces del mandato que ahora se extingue. Se llama Angel Martínez Araujo y es

hombre trabajador y como tal bien conceptualizado.

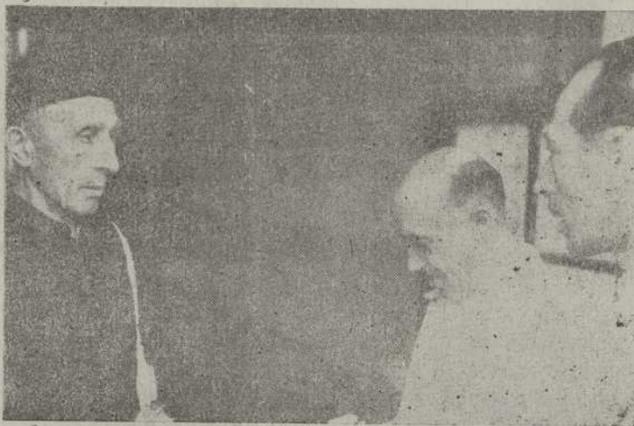
Preguntamos:—«¿Habrá lucha en



esta empresa para la elección de Enlaces sindicales?»

—No hay duda que estas elecciones, han despertado un entusiasmo mayor que las celebradas anteriormente; de ahí que se presienta la lucha, pues son varios los candidatos que se señalan como elegibles. Ahora que debo hacer constar que se trata de una lucha noble, honrada y no exenta de ategria, cual corresponde entre compañeros que se llevan

¡Estas, sí que son Elecciones!, dice Generoso Pérez Lago He podido apreciar un mayor entusiasmo que en todas las anteriores, nos manifiesta Daniel Suarez Candeira



bien. Pero movimiento, ¡sí que lo hay!

Agradecemos su sinceridad, y a instancias del camarada Prieto Villar hemos visitado las amplias y magníficas dependencias de esta importante instalación.

Al pasar por una de sus naves, nos presenta a Generoso Pérez Lago, trabajador también de aquella empresa, y que está propuesto para la Medalla de Trabajo.

Es un hombre alto, vigoroso aún, y expansivo. Tiene 63 años de edad y lleva 50 al servicio de la empresa, comenzando con la instalación de la misma, y contribuyendo con su esfuerzo a que la modesta industria inicial, se convirtiera en esta espléndida actual.

Le interrogamos:—«¿Usted que en su vida tanto ha visto, que le parecen nuestras elecciones en relación con las de otros tiempos?»

Sin titubear y con acento reposado contesta:

—No se pueden comparar. Estas elecciones me gustan mucho porque nos benefician; somos nosotros los que salimos y los que trabajamos en bien nuestro, y nos conocemos todos.

Antes votábamos sin saber a quien; ni siquiera sabíamos por quien votábamos, pero había que hacerlo, porque antes de las elecciones recibíamos una cartita del alcalde diciéndonos a quien había que votar, y el que no lo hiciera, al día siguiente lo echaban del trabajo. ¡Qué tiene que ver! ¡Estas, sí que son elecciones!

Y deseando a este veterano trabajador una feliz resolución en su propuesta para la concesión de la

Medalla del Trabajo, seguimos nuestra peregrinación. El cielo sigue inclemente. Uno de esos tranvías que parece, arrastra tras sí todo un haz de hierros viejos, a juzgar por el ruido que hace, nos deja a las puertas de

Vidrios La Florida, S. A.

A la salida de las oficinas y con dirección a la fábrica nos encontramos a su joven director, D. José Valverde, que en traje de faena, nos acoge con su habitual llaneza.

—«¿Qué nos dices del ambiente que para las elecciones de Enlaces hay entre los trabajadores de Vidrios La Florida?»—Le preguntamos.

—Pues en verdad, no se nota un entusiasmo exagerado, sin duda a causa de que parecemos abandonados, pues desde que se marcharon los obreros catalanes, que fueran los elegidos en las anteriores, no quedó más que uno. No obstante entre ellos han hablado, y sé que se preocupan, más yo los dejo en plena libertad, ya que no quiero que mis consejos o intromisiones, puedan juzgarse como interesadas.

Mostramos después deseos de ver



al único Enlace de los anteriores que aun subsiste en esta empresa, y él mismo amablemente nos facilita la entrevista.

Es este Antonio Miera Vega, encargado del almacén, al que interpellamos.

—¿Habeis pensado ya a quienes designareis como Enlaces?

—Algo así, ya se oye; pues se barajan varios nombres para cada una de las secciones, e incluso el de una mujer para la de tallado. Indudablemente teníamos que ir pensando en ello, pues era hora también de que nosotros tuviéramos Enlaces. Hace ya mucho tiempo que carecemos de ellos. Vamos pues como los demás a elegir los nuestros, y entusiasmo para ello no nos falta tampoco.

Y después de departir con ambos interrogados unos instantes, pasa-



mos a la acera de enfrente, en donde se levanta las grandes factorías

Alonarti, S. A.

Penetramos por la amplia avenida orillada por grandes campos de cereales y leguminosas, y nos dirigimos al edificio principal de los que integran esta importante industria; importante por su capacidad económica y también por su magnífica labor social.

Su Ingeniero Director, D. Daniel Suárez Candeira, nos dispensa una cordial acogida, y le explicamos nuestro deseo de obtener respuesta a una sola pregunta. Nos sonríe afectuoso, y se dispone a complacernos.

—Díganos usted ¿qué cariz tendrán las próximas elecciones sindicales?

—Dada la impresión que llevo recogido no sólo en los distintos sectores de la ciudad,

(Pasa a la última pág.)

Legislación Laboral Social

Disposiciones más importantes publicadas entre los días 12 y 31 de Agosto

1.—Orden de 19 de julio de 1950, por la que se fija el salario que debe percibir el obrero que se accidenta en la segunda mitad de la jornada. (B. O. del 12).

2.—Orden de 24 de julio de 1950, por la que se mejora el sistema de previsión del Mutualismo Laboral al establecer un período de post-carencia para los trabajadores que dejan de cotizar como consecuencia de paro involuntario. (B. O. 13).

3.—Resolución por la que se rectifican erratas observadas en la Orden de 27 de junio de 1950. (B. O. del 13).

4.—Orden de 28 de julio de 1950, por la que se dan normas para computación de Plus de Carestía de Vida recientemente establecido para distintas actividades en la industria. (B. O. del 17).

5.—Orden de 24 de julio de 1950, por la que se dispone que los Médicos y Farmacéuticos Jefes de Departamentos y Jefes de Oficina Técnica de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad pasen a formar parte del Cuerpo de Inspectores de Servicios Sanitarios del Seguro de Enfermedad. (B. O. del 18).

6.—Decreto de 21 de julio de 1950, por el que se crea la Jefatura Nacional del Seguro de Enfermedad en la Dirección General de Previsión. (B. O. del 20).

7.—Decreto de 21 de julio de 1950, por el que se dispone la aplicación de los artículos 5.º y 24 de la Ley de 19 de abril de 1939 y Reglamento de 8 de septiembre siguiente a las demás primas a la construcción. (B. O. del 21).

8.—Decreto de 21 de julio de 1950, por el que se regula el procedimiento de la Inspección Técnica de Previsión Social. (B. O. del 21).

COMENTARIO

ACCIDENTES DE TRABAJO

1.—El artículo 23 del texto refundido de la Ley de Accidentes de Trabajo en la Industria, de 8 de octubre de 1932, dispone que las víctimas de los siniestros laborales percibirán el 75 por 100 del jornal que vinieran percibiendo desde el día en que el mismo tuvo lugar, sin hacer distinción alguna cerca del momento en que hubiera acaecido. Y como no es justo que si el obrero se accidenta cuando la jornada de trabajo esté bantante vencida vea reducido en ese día la remuneración a que hubiera tenido derecho.

Este ministerio ha tenido a bien disponer que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de 8 de octubre de 1932, si el accidente se produce durante la segunda mitad de la jornada el obrero percibirá en ese día y con cargo a la empresa a cuyo servicio esté, la cuarta parte de salario que falta para completar la totalidad de la retribución correspondiente.

Si éste se percibiese bajo la forma de destajo, la diferencia a satisfacer por la empresa, en el mismo su puesto del párrafo anterior, será la correspondiente al destajo, en proporción a las horas trabajadas, y el resto, hasta completar la jornada, con arreglo al salario de su categoría.

2.—Montepío y Mutualidades. Paro forzoso.—Artículo 1.º Los afiliados al Mutualismo Laboral que dejen de cotizar, como consecuencia de paro involuntario, conservarán su condición de socios activos durante un plazo igual a un mes por cada semestre o fracción, de cotización. Dicho plazo no excederá de diez meses en total.

Art. 2.º Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, los socios activos mayores de sesenta años que pierdan tal condición, como consecuencia de paro involuntario, tendrán derecho a la prestación de jubilación o de invalidez al rebasar la edad reglamentaria o al ser declarados inválidos y causarán derecho a las prestaciones de viudedad, orfandad y auxilio por defunción a su fallecimiento en la cuantía y en las condiciones que para una y otra determinen los respectivos Estatutos.

Art. 3.º Para ejercer los derechos que se establecen en los artículos anteriores será necesario reunir las dos condiciones siguientes:

1.º Que el interesado demuestre fehacientemente, a juicio del Organismo de Gobierno facultado para conceder la prestación de que se trate, que el paro es debido a causas no imputables a la voluntad del causante, así como la imposibilidad de obtener colocación, no obstante haber realizado las gestiones oportunas al efecto, dentro de los quince días siguientes al quedar en esta situación.

Mutualismo Laboral o mayor si el período de carencia que exigiesen los Estatutos correspondientes fuere superior a dicho tiempo.

Art. 4.º Del importe de las prestaciones y en el momento de hacerlas efectivas se descontará la cuota empresaria y obrera, correspondiente al tiempo que medie entre la fecha en que surgió la situación de paro y la del hecho causante de la prestación en la forma siguiente:

a) La cantidad que se descontará será igual a la suma de la cuota empresaria y obrera satisfecha el último mes o trimestre, según que el trabajador en paro prestase servicios en una empresa de pago mensual o trimestral. Si no pudiese ser aplicada esta regla, se descontará la cantidad correspondiente tomando como base el salario reglamentario o de la categoría profesional últimamente ostentada por el causante. En aquellas instituciones que la cuota venga representada por un cánion sobre producción o venta, la jefatura del Servicio dictará las normas oportunas al efecto, a propuesta de la institución de que se trate.

b) Si se trata de pensiones, se retrasará la entrega de éstas hasta 2.º Que en el momento de surgir el paro se tenga un período mínimo de cotización de dos años al

que haya sido enjugado el total de las cuotas.

c) Si se trata de prestaciones consistentes en la entrega de capitales por una sola vez, se abonará la diferencia, si la hubiere.

d) En todos los casos, los descuentos que se efectúen serán considerados como cotizaciones reales y en consecuencia, el tiempo que cubran constará como de antigüedad laboral y mutualista.

Art. 5.º Las empresas vienen obligadas, a petición del interesado

Debes elegir al compañero más competente, el más honrado y capacitado para que te represente dignamente y que defienda tus intereses como trabajador

o del Montepío o Mutualidad, a certificar las causas que motivaron el paro del trabajador de que se trate y el no cumplimentarlo o certificar con falsedad dará origen a la imposición de sanciones hasta 10 000 pesetas, de acuerdo con el procedimiento que establece el artículo 70

CONSULTORIO SOCIAL

C. García, obrera de esta localidad, desea saber si tiene derecho a percibir el Plus de Cargas Familiares por sus padres sexagenarios, advirtiéndole que su padre cobra una pequeña pensión.

CONTESTAMOS.—De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 8.º de la Orden de 29 de marzo de 1946, el trabajador que perciba pensión aun cuando sea de cuantía pequeña, no tiene derecho a devengar plus de cargas familiares, debiendo únicamente percibirlo por su madre.

R. J., obrero de la Construcción, nos consulta que teniendo a su cargo un nieto huérfano de padre y madre, que posee algunos bienes, si debe percibir por el mismo los puntos.

CONTESTAMOS.—Que para percibo de plus de cargas familiares se computarán los descendientes (nietos), del trabajador, aun cuando éstos contribuyan al Estado por razón de sus propios bienes, por tanto, tiene derecho a cobrar los puntos.

Un obrero de la Industria Maderera, desea saber si debe percibir el plus de carestía últimamente implantado, juntamente con el 10 por 100 que se venía percibiendo.

CONTESTAMOS.—El 10 por 100 que en la industria de la madera venían percibiendo los productores de la misma, era en concepto de participación en beneficios, por tanto, no existe razón alguna para que quede absorbido por el 25 por 100 que en concepto de carestía de vida se estableció últimamente.

L. A. F., obrero metalúrgico, desea saber si el plus de carestía de vida establecido para la industria metalúrgica, debe incrementar el salario dominical y las horas extraordinarias.

CONTESTAMOS.—El plus de carestía de vida, establecido el 21 de abril último para la industria siderometalúrgica, incrementa el salario dominical por tener el mismo idéntica condición al diario y las horas extraordinarias por disponer así con carácter general para determinadas actividades laborales la Orden de 28 de julio de 1950.

Las consultas que deseen formularse a través de esta Sección, se dirigirán a la VICESECRETARIA DE ORDENACION SOCIAL, García Barbón, 30-3.º - VIGO.

del decreto de 21 de diciembre de 1943.

Art. 6.º Queda facultado el director general de Previsión, jefe del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales, para dictar cuantas aclaraciones e instrucciones sean precisas para la aplicación de esta orden.

Art. 7.º La presente orden entrará en vigor a partir del día 1.º del corriente mes y será de aplicación a quienes a partir de la fecha indicada hayan causado baja en el Mutualismo Laboral por paro involuntario.

4.—Normas para cómputo de pluses de carestía vital.— Necesidades de orden práctico obligan a considerar los motivos extraordinarios por los que se han establecido última mente pluses de carestía de vida en las diferentes Ramas de la producción, con el fin de acordar su exclusión o no del concepto de salario-base a efectos aplicación de los de Regímenes obligatorios de Previsión Social, usando para ello de las atribuciones conferidas a este Departamento por el Decreto de 16 de junio último.

Conviene, al propio tiempo, aclarar la forma en que tales pluses han de ser computados, al objeto de valorar aquellas otras remuneraciones de los trabajadores, fijados en función de los ingresos complementarios del salario que los mismos perciben, y practicar la disminución de retribuciones que en unos casos han de ser tenidas en cuenta y en otros no, cuando se declaren los ingresos para optar a los Premios a la Natalidad para solicitantes que proceden de distinta Rama productora.

Por lo tanto, en atención a lo expuesto y en virtud de la autorización que le concede el citado Decreto de 16 de junio último.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Lo dispuesto en las Ordenes de este Ministerio de fecha 21 y 29 de abril, 3, 5, 19 y 29 de mayo y 5 y 6 de junio todas del corriente año, por las que se reconoció el derecho al percibo de un plus complementario de carestía de vida a los trabajadores comprendidos en las industrias siderometalúrgicas, minas de hierro, otras minas de hulla, cok y aglomerados, antracitas y pizarras vitaminosos, del papel, cárnicas, del azúcar, empresas de contratas ferroviarias, industrias metalgráficas y construcción de envases metálicos, cervecera, líneas aéreas Iberia, confección de guantes de piel, torrefacción de café y sucedáneos, elaboración de bebidas carbónicas y jarabes, minas de Báñez, en cuanto se declaró dicha remuneración exenta de cómputo a efectos de afiliación, cotización de pago de prestaciones, se entenderá aplicable a los Regímenes obligatorios de Seguros Sociales y Montepíos Laborales. Sin embargo, dicho ingreso será considerado a todos los efectos, de-

rivados de la aplicación del Seguro de Accidentes de Trabajo.

Segundo.—Los citados pluses se considerarán integrantes del salario-base para la determinación de los recargos a abonar al personal en concepto de horas extraordinarias, si bien las retribuciones por este concepto están íntegramente sujetas al pago de las cuotas establecidas para la aplicación de los Regímenes de Previsión Social, dentro de los límites que determina el epígrafe segundo del artículo primero del Decreto de 17 de junio de 1949.

Tercero.—La certificación patronal a que se refiere el párrafo segundo del apartado c) del artículo segundo de la Orden de 5 de mayo de 1949, que regula la concesión de los Premios a la Nupcialidad, deberá comprender la totalidad de los ingresos que por razón del trabajo perciban los solicitantes, se computen o no tales ingresos a efectos de Seguros Sociales.

Cuarto.—Lo dispuesto en el apartado primero respecto del Régimen de Accidentes de Trabajo, y en e segundo en cuanto al cómputo de los pluses a efectos del pago de las cuotas de previsión social por la retribución de horas extraordinarias, entrará en vigor el 1.º de agosto de 1950.

FOGONAZOS

PLUSES DE CARESTIA VITAL

En las distintas Reglamentaciones de Trabajo se establecen además de los salarios mínimos legales, pluses de carestía de vida, con carácter circunstancial y transitorio que, a partir del primero de julio de 1949, cotizan a efectos de Seguros Sociales y Montepíos Laborales, por disponer así los Decretos de 29-12-48 y 17-6-49. En la actualidad y continuando la política del Gobierno en materia de salarios, encaminada a elevar el nivel de vida de los trabajadores dentro de los límites permitidos por la economía Nacional, el Ministerio de Trabajo, implantó en un gran número de actividades laborales, pluses de carestía de vida, exentos de cotización a los efectos antes indicados, haciendo uso de las facultades que al Ministerio le fueron atribuidas por Decreto de 16 de junio último; pero con el fin de que los trabajadores no sufriesen perjuicio alguno con la total exención de cotización, serán considerados a todos los efectos, derivados de la aplicación del Seguro de Accidentes de Trabajo, y asimismo se considerarán integrantes del salario base para la determinación de los recargos a abonar al personal en concepto de horas extraordinarias, quedando sujetas a cotización las retribuciones por este concepto, según lo dispuesto en el epígrafe segundo del artículo primero del Decreto de 17-6-49. (Pasa a la penúltima pág.)

¿Qué opina Ud.?



Dice el camarada Antonio Landesa Broullón, Jefe de la Sección Social del Sindicato Textil

Es sin duda la tarea inmediata y trascendente, que ocupa a todos, las Elecciones Sindicales, que comenzarán con las de Enlaces el próximo día 18, y por ello quisimos saber como las miran, ante la inminencia de las mismas, los actores de ellas, pulsando opiniones. Traemos hoy a nuestras columnas la conversación sostenida sobre el particular con el camarada Antonio Landesa Broullón, empleado mercantil, y jefe de la Sección Social del Sindicato Textil. Hela aquí:

—¿.....?
—Son de una importancia ilimitada, ya que de ellas depende la representación genuina de los trabajadores en cada una de sus categorías profesionales, pero serán de muy poca acción efectiva, si los votantes, aparte de su propia conveniencia, no piensan cuanto influye en la grandeza nacional el Sindicalismo actual. Es preciso aleccionar a los votantes y hacerles ver la importancia que tiene la selección entre sus compañeros, teniendo gran cuidado en elegir a aquellos que a una capacidad reconocida e integridad grande, sumen también la inquietud nacional sindicalista, en un afán sincero de franca y honrada colaboración.



—¿.....?
—En cuanto al Reglamento publicado, cumplido estrictamente como lo será, ofrece un máximo de garantías, y asegura la pureza y la sinceridad de las elecciones. Lo que me permite dudar es que los que tienen sobre sí la responsabilidad de llevar a las urnas los mejores, tomen la cosa con el calor que ello merece, y digo esto no por un pesimismo fundamentado en el ambiente, sino ante lo realizado en las anteriores, e donde la ausencia del concepto de responsabilidad por los elegidos fué manifiesto al observar su deserción de las reuniones, rehuendo en todo momento las obligaciones de su cometido y admitiendo las gestiones con una frialdad suicida.

—¿.....?
—Por cuanto a lo que se refiere al Sindicato Textil, dolorosamente, tengo que manifestarte, que los encuentro un poco a la expectativa a pesar de ser uno de los más favorecidos por las gestiones llevadas a cabo por la Organización Sindical, obteniendo ventajas que no pudieron haber soñado en otras épocas anteriores. Más, espero que ante la realidad que se avecina, reaccionarán, dándole a sus elecciones el calor de que deben estar revestidas para un acierto total y beneficioso para todos.

—¿.....?
—Si la representación es reflejo de una sensata elección con las características ya apuntadas, lo considero estupendo. Ahora bien, tanto el Enlace como el Vocal que resulte elegido, debe conocer perfectamente su cometido, dejar a un lado egoísmos y amistades en el desempeño de su deber, y estar saturado de un espíritu nacionalsindicalista y de un pleno conocimiento de su res-

ponsabilidad, teniendo siempre presente que cuanto diga y haga, no lo hace él sino en nombre de aquellos que lo honraron con su confianza. En este sentido considero como he dicho el sistema representativo excelente.

—¿.....?
—Es misión delicada la designación de Jefe de Sección Social y por ello considero que debe ser motivo de preocupación, y de un delicado estudio la determinación para la designación del mismo. Es un cargo de honda responsabilidad y que no puede estar a merced de una alegre elección, sino que deben tenerse en cuenta la concurrencia de excepcionales y destacadas cualidades en el candidato.

La Superioridad así lo ha dispuesto, pero creo que este puesto tan delicado y alrededor del cual gira la vida social de una rama de la producción en toda la provincia, debía ser más que por elección, por designación directa del mando.

—¿.....?
—Y nada más, sino hacer constar

mi ferviente deseo de que en lo que afecta al Sindicato Textil, estas elecciones se hagan con un concepto grande de responsabilidad, y que tengamos la dicha de acertar plenamente.

No olvides que para que un productor pueda ser elegido Enlace Sindical, habrá de ser español, tener más de 21 años, saber leer y escribir y gozar de buena conducta

NOTICARIO SINDICAL

Madrid.—En el Sindicato Nacional de Actividades Diversas, se han recibido invitaciones de los Sindicatos franceses, a través de sus Federaciones y Uniones respectivas; de los productores de las industrias de Tintores, Prótesis dentales y Peluquería, para que los productores españoles de estas actividades, asistan a los Congresos que celebran sus colegas franceses, indicándoles que incluso pueden incorporarse a las Confederaciones nacionales respectivas.

Madrid.—Para el día 25 del corriente ha sido convocado el Pleno de la Sección Social Central del Sindicato Nacional de la Piel, para tratar, entre otros asuntos, el rela-

tivo al Plus de carestía de vida, para los obreros de la industria de curtidos y calzados y el referente a la revisión de salarios.

Madrid.—Acudiendo al llamamiento hecho por la Delegación Provincial de Sindicatos de esta capital a todas las empresas y obreros, para su aportación monetaria o del trabajo con destino al Sanatorio Sindical Antituberculoso «Francisco Franco», el Consejo Superior Bancario ha hecho donación a través del Jefe Nacional del Sindicato de Banca y Bolsa de 30.000 pesetas con destino a tan magnífico fin.

Madrid.—El pasado lunes celebró sesión la Comisión Permanente de

la Sección Económica del Sindicato Nacional de Hostelería. En ella se trató del Congreso Internacional de Hostelería que dió comienzo en Niza, en el día de hoy. Se estudiaron las Ponencias que son presentadas a dicho Congreso y se nombró la Comisión que, representando a este Sindicato español, asistirá al mismo.

San Sebastián.—Se ha celebrado la inauguración de la Primera Exposición de Artesanía, dedicada a la mujer, organizada por la Jefatura Nacional de la Obra y que fué instalada en los antiguos salones del Ayuntamiento de esta capital. Al acto asistieron el Delegado Nacional de Sindicatos, camarada Fermín Sanz Orrio; el Jefe Nacional de Artesanía, camarada Gutiérrez Sesmo y otras personalidades.

Tomelloso.—El Sindicato Nacional de la Vid, ha celebrado con todo esplendor la festividad de su Patrona, la Santísima Virgen de las Viñas, que se venera en esta ciudad, celebrándose animadas fiestas en su honor.

La Coruña.—La esposa de Su Excelencia el Jefe del Estado, doña Carmen Polo de Franco, ha visitado la Exposición de Artesanía de la Fundación «Generalísimo Franco», del Pardo, que fué instalada en el piso bajo del Palacio Municipal. La ilustre dama fué objeto de expresivas demostraciones de simpatía y afecto.

«Nuestra Obra».—Es un folleto editado por la Obra Sindical «Previsión Social», que corresponde al número 37 y en el cual como pulido espejo, se reflejan las actividades de esta Obra Sindical.

En su editorial y con motivo de la inauguración de la I Feria Nacional del Campo, dedica un homenaje encendido a «su majestad el Campo», haciendo resaltar, como en cualquier rincón de España, azotado, por las inclemencias del tiempo, muchos españoles, modesta y abnegadamente, hacen Patria.

Inserta luego interesantes comentarios al Seguro de Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales: Elecciones Sindicales; Mutualidades y Montepíos de Previsión Social; Importancia del Subsidio de Vejez, y nutridas secciones, tales como: Noticario social del extranjero

(Continúa en la pág. siguiente)

ANTE los acontecimientos mundiales de todo orden que los días nos deparan, es preciso, razonando sobre ello, llegar a la conclusión de que el mundo padece un agudo y peligroso ataque de demencia, pues no puede ser otra la causa de las incongruencias, de las ilógicas posturas, y de las descabelladas manifestaciones.

¿Qué dirían ustedes si contemplaran dos seres de marcado signo contrario y que esencialmente se repelen, fundiéndose en uno sólo? ¿Cómo se juzgaría el hecho del lobo, desviándose por complacer a la oveja y dándole gracioso y regalado cobijo en su cubil?

Pues algo parecido es lo que a diario se contempla en este envejecido mundo, falto de seso.

Un hecho reciente, sacado de entre muchos, es una prueba de tantas.

La Federación Internacional de Sindicatos Libres, en sus resoluciones fundacionales, condenaba los Sindicatos comunistas, pero ello no fué obstáculo, para que el ser expulsados los yugoslavos de la comunista F. S. N. a pesar del veto fundacional estuviera dispuesta a admitirlos en su seno, según propia declaración de su embajador especial hecha a la Prensa parisina.

Pero esto con ser ya mucho, no lo es todo, ya que en los presentes días otro hecho, nos da otra prueba de nuestra certeza en la creencia de la demencia del mundo, cual es la resolución anticomunista de la C.I.O. norteamericano, condensada en cinco puntos, a cada cual más falto de lógica.

Uno de ellos se expresa; «Extirpación en los Estados Unidos de toda ideología comunista si se quiere que la paz y la justicia reine en el mundo.»

¿Más como compaginar esto, con el abrazo de fraternidad brindado por los Sindicatos Libres a los yugoslavos comunistas expulsados de su natural organización?

Otro de los puntos se opone a la ayuda econó-

mica de los Estados Unidos a la Argentina y a España, «cuyos regímenes totalitarios van contra la ideología democrática americana.»

En estos días, se está demostrando que no es precisamente ese mismo el sentimiento predominante entre el pueblo norteamericano, y desde hace ya algún tiempo están demostrando los políticos de cierta solvencia de aquel país no estar de acuerdo con este maravilloso punto de la C.I.O., a juzgar por sus manifestaciones.

Pero lo más pintoresco del caso, es que el jefe de todo este cotarro es el católico Philip Murray, que al parecer no debió enterarse de la sanción pontificia a los católicos que simpatizaran con el comunismo.

Todas estas posturas y manifestaciones, atribuibiles únicamente a la demencia que nos rodea, nos recuerda unas declaraciones de nuestro Delegado Nacional de Sindicatos, al ser interrogado por un periodista, sobre nuestra posición ante el movimiento sindicalista del mundo.

El camarada Sanz Orrio, manifestó que la incorporación del sindicalismo español al mundial, de momento no interesaba, y

que solamente seguía con atención el movimiento del mismo, porque en forma alguna podíamos compenetrarnos con los comunistas y también del otro nos separaban algunas diferencias. Agregaba que nuestro sindicalismo era nacional, y ocupaba unas posiciones que eran las justas, que tenía una postura que era la exacta y poseía la certeza del procedimiento que tenía que seguir.

Estas fueron poco más o menos sus palabras y, los hechos están probando cuan exacta era la visión que del sindicalismo internacional tenía.

Ante todo esto, nos sentimos satisfechos en nuestro oasis, en donde la cordura y la lógica existen, entregados a lo nuestro y regocijándonos a la vista de las cabriolas e incongruencias, que la falta de seso, hace ir al mundo por el laberinto de un general desconcierto.

MUNDO INTERNACIONAL

¡EL MUNDO ESTA LOCO!

Por ASOGEL

Hemos leído...

«Nuestra Obra».—Es un folleto editado por la Obra Sindical «Previsión Social», que corresponde al número 37 y en el cual como pulido espejo, se reflejan las actividades de esta Obra Sindical.

En su editorial y con motivo de la inauguración de la I Feria Nacional del Campo, dedica un homenaje encendido a «su majestad el Campo», haciendo resaltar, como en cualquier rincón de España, azotado, por las inclemencias del tiempo, muchos españoles, modesta y abnegadamente, hacen Patria.

Inserta luego interesantes comentarios al Seguro de Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales: Elecciones Sindicales; Mutualidades y Montepíos de Previsión Social; Importancia del Subsidio de Vejez, y nutridas secciones, tales como: Noticario social del extranjero

(Continúa en la pág. siguiente)

ANTE LAS ELECCIONES SINDICALES

Importante reunión de la Junta Provincial

Días pasados y ya en vísperas del comienzo de las elecciones sindicales, tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Sindicatos una importantísima reunión, a la cual asistieron los Jefes de los Sindicatos provinciales, Delegados Sindicales Comarcales y Jefes Comarcales del Movimiento, con el fin de realizar una comprobación de la labor preelectoral realizada en las distintas localidades de la provincia.

Presidió esta interesante reunión de la Junta Provincial de Elecciones, el Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, camarada Solís Ruíz, el Subjefe provincial, camarada Pardo Gayoso, el Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Carrilero García, el Secretario Sindical Provincial, camarada Alvarez Alonso y otras jerarquías.

El Delegado provincial, expuso ante los reunidos la importancia, y lo que significaban estas elecciones próximas a realizarse, haciendo ver cuan necesaria es la Organización Sindical en la vida de la nación, poniendo de relieve en un detenido y acabada estudio el sentir humano que la misma entraña, y la responsabilidad que ante estos hechos, todos y cada uno, tienen y que es preciso que el calor del trabajador en todas sus manifestaciones económica y social arrope a los Sindicatos, a fin de que estos cumplan la misión que se les ha encomendado y que constituye su razón de ser.

Expone después como es preciso este sentir humano en el quehacer sindical, ya que de otro modo estos organismos serían oficinas que sujetas al frío y rutinario procedimiento burocrático, no reflejarían más que la labor de unos mejores o peores funcionarios, pero nunca las ansias, las dificultades, los problemas, las aspiraciones y hasta las satisfacciones de nuestros trabajadores.

Hace resaltar después la necesidad de la más estricta sujeción a lo legislado con relación a la elección de representantes sindicales, que como todos saben ofrece las máximas garantías de libertad y sinceridad, e insiste sobre la trascendencia e importancia de estos actos, a los cuales hay que prestarle el calor necesario y que ellos mismos reclaman.

Anuncia que a continuación se estudiará el plan de elecciones, localidad por localidad, de toda la provincia, para que estas sean llevadas a la realidad con la mayor perfección.

El camarada Solís Ruíz, se dirigió también a los asistentes, para darles las oportunas consignas en relación con el momento actual. Hace historia de las Elecciones anteriores que fueron una experiencia, cuyas lecciones es preciso aprovechar, y manifiesta como es necesario poner en éstas todo el calor y entusiasmo, no dejando nada a la improvisación, sino que la preparación debe ser bien estudiada y meditada, con vistas a que ninguna rama de la producción se sienta perjudicada en su representación. Pone, con un razonado período, ante la consideración de los presentes la enorme trascendencia de los actos electorales que darán comienzo el día 18, con la Elección de Enlaces Sindicales, y como es preciso, dejando a empresarios y trabajadores en plena libertad, estimularlos para que lleven a los puestos de mando de los organismos sindicales hombres capaces, hombres enteros, que sepan discutir y discurrir, que estén preparados, que tengan iniciativas y que sientan las inquietudes de sus afanes y sus problemas, para que se alcance el vigor que se espera y debe tener la Organización Sindical.

NO SABEIS QUE...

«Los empresarios no se encuentran inermes frente a las decisiones Sindicales, puesto que la existencia de los Tribunales de Amparo del Consejo Económico Sindical garantizan la justicia y la eucanimidad de todos».

¡Para que se enteren los maldicientes!

«Las Secciones Sociales de un Sindicato determinado están unidas entre sí (las locales, con las provinciales; las provinciales con las nacionales), y se atienen a un criterio de unidad en la realización de su cometido».

¡Son muy útiles estos conocimientos en vísperas de elecciones!

«El obrero, antes que obrero, es hombre; su condición social y su profesión son ocasionales. No solo ha venido al mundo para fabricar una misma pieza millares de veces; como factor social humano, su radio de acción se extiende más allá de la fábrica, tiene derecho a la vida y a sus goces legítimos, y ha de cumplir los deberes que a su situación corresponde como ciudadano y como jefe de familia».

Y esta verdad de todos conocida, es por muchos aún en la actualidad olvidada.

No hace mucho tiempo dijo el Ministro de Trabajo: «Nuestra política no justifica jamás elevaciones en el coste de la vida en la proporción que les da la codicia de los logreros».

¡Cuanto de esos, que están al margen de esta política o encubiertamente contra ella, podrían señalarse!

Dice a continuación, que hombres que no sepan más que decir sí o no y se contenten con asistir a reuniones en un plan puramente pasivo, sin que aporten iniciativas ni ideas, o que traicionando la representación que le fué conferida no asistan a ellas, ahogando así la voz de sus representados, ni interviniendo tampoco en los debates, en donde se ventilan importantes asuntos que afectan a la vida económica y social de los empresarios y obreros, y por lo tanto a la de la nación, no pueden prestar el calor que es preciso y por lo tanto inútiles para la misión que se les encomienda.

Insiste en la importancia enorme de estas elecciones sindicales, terriblemente trascendentales, y claramente expone como de éstas primeras que van a celebrarse, dentro de breves días, depende el éxito de las de los distintos grados, y encarga, que a todos los que con sus votos han de decidir la representación sindical, hagan ver la responsabilidad que sobre sí tienen, y el cuidado que deben poner en la elección de aquellos a quienes confien su representación.

Termina ofreciendo su apoyo, no solo como Jefe provincial del Movimiento sino también como Gobernador civil, para dar solución a las dificultades que con estas realizaciones pudieran tropezarse.

Seguidamente se procedió al estudio de la labor realizada resolviéndose por parte del Gobernador y del Delegado Provincial Sindical, cuantas dificultades encontrábase para llevar a la realidad las instrucciones y órdenes emanadas de la Superioridad.

También el Secretario de la Cámara Oficial Sindical Agraria, expuso con todo detalle el plan estudiado, para llevar a la práctica la elección de representantes en las Hermandades de Labradores y Ganaderos.

Informaron a continuación varios Delegados Comarcales y siendo ya la hora un poco avanzada, fué suspendida la reunión para la tarde.

Se reanuda la sesión

A las cinco de la tarde, reanudáronse las tareas de la Junta Provincial de Elecciones Sindicales, asistiendo los mandos del Movimiento y sindicales que lo habían hecho por la mañana.

Informaron la mayor parte de los Delegados Comarcales, invirtiendo en ello toda la tarde, hasta las diez de la noche, destacándose el entusiasmo de los asistentes a estas reuniones, y el afán manifestado por enterarse de los mínimos detalles que garanticen el más completo acierto en su misión.

Dada la meticulosidad con que estos estudios se realizaron tampoco en esta jornada pudo darse por terminado el exámen del plan electoral, determinándose continuar al siguiente día.

Tercera reunión

Bajo la presidencia del Secretario Sindical Provincial, Vicepresidente de la Junta Provincial de Elecciones Sindicales, celebró su tercera sesión, iniciándose a las diez de la mañana del siguiente día.

Los Jefes de los Sindicatos provinciales, fueron los que consumieron los turnos de esta sesión, con el estudio del plan de elecciones en la rama de producción que cada uno encuadra.

Como las anteriores, fué muy laboriosa esta tercera etapa, quedando patentizado el interés y entusiasmo de todos, que permite augurar unas brillantes jornadas.

EN LAS RESIDENCIAS DE EDUCACION Y DESCANSO, VERANEAN PRODUCTORES PORTUGUESES

No es la presencia de productores portugueses en las Residencias de Educación y Descanso de nuestra patria, ni un caso insólito, ni nuevo, ya que en años anteriores hemos disfrutado de su agradable presencia, incluso en nuestra residencia de Patos.

Ello, sin embargo, es una prueba más de los lazos fraternales que unen a los dos países peninsulares.

Nuestra Educación y Descanso y la F. N. A. T. de Portugal, han establecido un intercambio de produc-

Circular del Servicio Nacional del Trigo

ADQUISICIÓN LIBRE DEL PAN

Como consecuencia de las disposiciones dictadas sobre el particular y en el deseo de que todos los consumidores de pan que quieran sustituir el actual sistema de racionamiento por el de reservistas, tengan conocimiento del procedimiento a seguir, a continuación se dictan las normas que deben observar:

Los resguardos de depósito definitivo extendidos por este S. N. T. a los agricultores que hubieren entregado sus excedentes de trigo, podrán ser adquiridos por quienes figurando como beneficiarios en el racionamiento de pan, deseen constituirse en reservistas, y al precio que libremente convengan, pudiendo realizar esta operación de compra-venta, directamente, o a través de los intermediarios legalmente autorizados al efecto.

Una vez en posesión del resguardo referido, se presentarán en la Delegación Provincial de Abastecimientos, con las cartillas de racionamiento, donde se les expedirá el documento, con el cual comparecerán en esta Jefatura y previa exhibición de este y del resguardo adquirido al agricultor se le expedirá el vale para poder retirar la harina de la fábrica que libremente elijan, previo pago de su importe al precio de trescientas treinta y cinco pesetas quintal métrico.

Como índice o información deberán tener presente que los resguardos de depósitos se están vendiendo actualmente en Castilla, al precio aproximado de dos cincuenta pesetas el kilogramo de trigo, por lo que el del pan viene a resultar sobre unas seis cincuenta pesetas, incluido en dicho precio los gastos de elaboración del pan en la panadería que libremente elijan entre las autorizadas.

Ruego a los señores alcaldes den la máxima publicidad a la presente, por medio de los acostumbrados bandos.

EL JEFE PROVINCIAL



(Viene de la pág. anterior) ro; Consultorio del Corresponsal; Legislación y otras no menos interesantes.

Sobresale entre estas páginas, pensamientos del gran sociólogo, D. Severino Aznar, que son una lección de justicia social.

«J. A. M. 1950». — Existe en nuestra provincia un Organismo, conocido de toda ella, con el nombre de Junta de Ayuda a Municipios y cuya ingente obra está bajo la tutela del Consejo Provincial de Falange, y del cual es Presidente, el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia y Jefe Provincial del Movimiento, camarada José Solís Ruíz.

Por las informaciones de la prensa, podíase presumir las proporciones de la labor realizada por este Organismo en el plazo de un año, pero la idea exacta de esta magnífica labor, puede apreciarse en el folleto publicado: «Obra social del Movimiento.—J. A. M. 1950», editada en Pontevedra.

Es un historial completo, documentado, con profusión de gráficos

tores, a fin de que sus vacaciones de verano las disfruten en residencias españolas los portugueses, y en Caparica, cerca de Lisboa, los españoles.

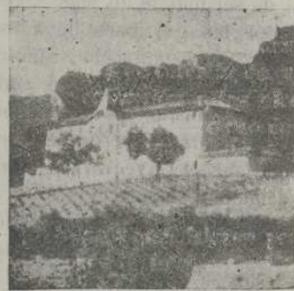
Debido a este intercambio, se encuentran en España cien productores lusitanos, distribuidos de la forma siguiente: cincuenta en Torremolinos (Málaga), y diez mujeres en la de El Granjal de La Coruña; veinte matrimonios en la residencia de San Rafael.

A fines del presente mes y correspondiendo a este intercambio, saldrán de España con dirección a Caparica (Portugal), cincuenta productores: diez mujeres y veinte matrimonios que permanecerán en la residencia citada del 28 del mes actual hasta el 19 de octubre.

y trabajos descriptivos y planos, que ponen de relieve el entusiasmo y esfuerzo llevado a cabo para llegar a la realidad de 528 obras y de las que se han beneficiado lugares de 50 Ayuntamientos.

Cuadros estadísticos que hablan con elocuencia de las mismas, y profusión de grabados, dan prestancia a esta publicación, que es iniciada con una calurosa protesta de adhesión y agradecimiento al Caudillo, que sirve de leyenda a una fotografía del mismo.

No atiendas a la amistad,
ni a la simpatía, ni al parentesco. Al votar hacerlo con conciencia de la responsabilidad que sobre ti pesa



SOBRON

LA MEJOR

AGUA DE MESA

Medidas para la regularización de la campaña triguera

III

A través de las declaraciones del Ministro de Agricultura, que venimos glosando, puede observarse cuanta es la trascendencia de las medidas para la regularización de la campaña triguera, que señalan un paso decisivo hacia la normalización de producto tan necesario como la harina y por ende el pan.

A ello tiende el nuevo sistema de reservistas y la eliminación del mercado negro, del que nos hemos ocupado en el artículo anterior.

El mero enunciado de los fines que con todo ello se persigue, es más que suficiente para demostrar la importancia de las normas dictadas.

Esto se pretende: PRIMERO; poner el agricultor del excedente de

«Lograr la recuperación del cultivo de cereales panificables y de la producción de los mismos».

No cabe duda que pudiendo disu su cosecha, y por lo tanto poder vender libremente el mismo, obtiene un precio remunerador, sin temor a incurrir en sanciones. Ello constituye un estímulo, que será acicate para decidirlo a sembrar no ya las mismas hectáreas de terreno que venía dedicando a este cultivo, sino a aumentar las mismas con miras a un mayor rendimiento.

Y si esto beneficia al productor, no deja de ser de enorme utilidad para todos, por cuanto a mayor producción de cereales panificables, mayor abundancia de los mismos de libre disposición.

SEGUNDO: «Encauzar el merca-

do triguero por las vías de la normalidad.»

Nadie ignora, desgraciadamente, porque en si mismo lo ha experimentado, el abuso a que estuvo sujeta la adquisición de determinados artículos, en especial aquellos imprescindibles para la existencia. El que más y el que menos, aunque con repugnancia e indignación, tuvo que someterse a la falta de conciencia y al inhumano egoísmo de los que del comercio ilícito, habían hecho una pingüe profesión.

Pues bien, este malvado comerciar con el hambre del pueblo, adquirió mayores proporciones, en enanto del pan se trataba. Díganlo sino tantos capitales forjados de la noche a la mañana, y que honestamente no pudieron haberse adquirido, por los que antes no tenían más que un difícil pasar.

Encauzado el mercado, por vías adecuadas, cegadas las fuentes de nutrición de este comercio indigno, la adquisición de estos productos entrará en vías de normalidad, que hacen presumir el día no lejano de una total y definitiva libertad.

TERCERO: «Abastecimiento directo de pan en cantidad suficiente y a precios asequibles».

Este objetivo se conseguirá con la nueva modalidad de reservistas por excedentes, a la cual deben acogerse todos, asegurando su abastecimiento de pan, que este sea en cantidad suficiente, ya que se autorizan las reservas con arreglo a una proporción razonable, a un precio asequible y por añadidura de una calidad muy superior de pan por no tener que someterse a los procedimientos más o menos inconfesables de quienes en poco tiempo quieren enriquecerse sin importarles las necesidades y atentando contra la salud del prójimo.

He aquí, pues, los fines perseguidos con estas medidas reguladoras y juzgue el mismo lector de su trascendencia.

EL PARAISO SOCIALISTA

Por la Asesoría Eclesiástica

La democracia socialista es anticristiana y materialista en su doctrina y en sus fines. La democracia

Para el socialismo nada puede quedar fuera del Estado. El Estado es el principio y el fin del hombre en el estado socialista; así que todo cuanto nos rodea tendrá que dedicarse tan solo al servicio del Estado en vez de ser el Estado para el servicio del hombre.

De esta forma el hombre tan solo será un número del resorte o máquina estatal, tanto en sentido social como económico, concediéndosele tan solo un sentido general, no respetándose su individualidad y su libertad natural y humana, representando la unidad de un inmenso rebaño, sin libertad moral, cultural, social ni económica. La iniciativa privada muere en el socialismo, lo cual por naturaleza le corresponde, no pudiendo en su Estado tener ideas personales, iniciativas, ni libertad.

De igualdad habla ininterrumpidamente el socialismo y sin embargo saben sus jerifaltes que eso no es lo que honradamente busca.

Con todo ello vemos claro su afán de atraer, sugestionando, al hombre, ofreciéndole un paraíso en que nada «material» faltaría. Todo cuanto ansía el socialismo se define de esta manera: materialismo histórico, materialismo social, materialismo económico. Y al hablar de libertad lleva al hombre encadenado a la riqueza y al lujo, a lo inmoral y a la lucha de clases, en fin, al goce de todo cuanto nos conduciría por senderos tortuosos y oscuros contrarios a nuestro fin eterno y sobrenatural, hundiéndonos de aquel modo en el fango de que el cristianismo trata de apartarnos, para salvarnos tal como a hombres creados por Dios hechos a su imagen y semejanza, nos corresponde.

Fija la atención en el compañero que has de elegir. Él ha de ser el que ha de defender tus intereses.

Del acierto de tu elección, depende en gran parte la mejor solución de tus problemas y siempre la intervención justa y adecuada en lo que te concierne

socialista es hija de la concupiscencia, ciega e insaciable.

Los doctores del socialismo enseñan que la sociedad no es más que la evolución de la materia. De esa forma compone toda su estructura social, los principios que rigen la naturaleza, las creencias, los sentimientos, las costumbres y las leyes. Como se ve el socialismo se basa en aquella teoría que se denomina de la evolución de la materia. Solo materia y materia. Solo materia y materia demuestran todos sus actos y todas sus ansias. Fuera de ahí no existe nada.

Habremos de tener muy presente que, de el socialismo al comunismo, no hay más que un paso; pero este paso es tan corto que al practicarse el socialismo se convierte en comunismo.

Así vemos la interpretación material que el socialismo hace de la Historia, no logrando por ello sacar las consecuencias filosóficas que se necesitan para interpretarla fiel y elevadamente. Sólo materia divisa el socialismo; para ello se opone por la fuerza contra todo cuanto signifique elevación espiritual y alcance superior y eterno que defina al hombre como portador de «valores eternos».

Al ver el socialismo la sociedad de este modo tan solo interpreta a aquella bajo formas groseras, materialistas, sin alcances morales, y deja de lado aquello que al hombre y a la Historia definen.

FOGONAZOS

(Viene de la pág. 2.ª)

A continuación se inserta relación de los pluses de carestía de vida, establecidos en las Reglamentaciones

Nacionales de Trabajo, con indicación de los que cotizan a efectos de Seguros Sociales y de los que están exento de tal cotización.

| | Sujeto a cotización | | Exento cotización |
|---|---------------------|--------------------------|-------------------|
| | Importe | Vigencia | |
| Agua, Gas y Electricidad | 25 ó 25 30 ó 35 | 1-7-49 30-6-50 1-7-49 | |
| Agropecuaria | | | 25 |
| Bacaladera (Factorías) | 10 30 | 1-7-49 30-4-50 | |
| Banca Privada | 35 | 1-7-49 | |
| Banco de Crédito Industr. | 20 | 1-7-49 | |
| Banco de España | 15 | 1-7-49 | |
| Banco Ext. de España | 15 | 1-7-49 | |
| Cajas Generales Ahorro | 2 mese ^s | 1-7-49 | |
| Calzado (Industria) | 15 | 1-7-49 | |
| Bebidas carbónicas y Jarabes | | | 20 |
| Cárnicas | | | 20 |
| Cervezas | | | 20 |
| Colegio Médicos | 20 | 1-7-49 | |
| Comercio | | | 25 |
| Confiterías (Obradores) | 20 | 14-4-50 | |
| Conservas y salazones | 25 | 12-12-49 | |
| Conservas vegetales | 20 | 21-4-50 | |
| Contratas ferroviarias | 25 | 1-7-49 | 25 |
| Construcción | 20 | 1-7-49 | 25 |
| C.A.M.P.S.A. | 25 | 1-7-49 | |
| Chocolates, bombones y caramelos | 20 | 21-7-50 | |
| Derivados del cemento | 20 | 1-7-49 | |
| Exportación de pescado fresco | | | 25 |
| Frío industrial | | | 20 |
| Frutos secos (Manipulación y exportación) | 10 | 1-7-49 | |
| Galletas | | | 20 |
| Lácteas | 20 | 21-2-50 | |
| Madera (Industria) | | | 25 |
| Mercados particulares (por Of. y Despachos) | 20 | 24-4-50 | |
| Metalgráficas y Envases metálicos | | | 25 |
| Minas metálicas | | | 25 |
| Ópticas y Mecánica de precisión | | | 25 |
| Papelera | | | 25 |
| Pastas para Sopa | | | 25 |
| Prótesis Dental | 20 | 1-7-49 | |
| Química | | | 25 |
| Radiocomunicación | 15 35 | 1-7-49 1-1-50 | |
| Radiodifusión | 20 | 2-5-50 | |
| Seguros | 25 | 1-7-49 | |
| Siderometalúrgica | | | 25 |
| Sidra (Elaboración) | 20 | 24-4-50 | |
| Tejas y Ladrillos | 10 | 1-7-49 | |
| Teléfonos | 16 | 1-7-49 | |
| Textil (manual cáñamo, hilado, redes pesca) | 20 | 31-3-50 | |
| Manipulación y Limpieza de Botellas usadas | 20 | 31-3-50 | |
| Manipulación de Trapos y Desperdicios | 20 | 31-3-50 | |
| Reparación y Fabricación de Sacos | 20 | 31-3-50 | |
| Tintorerías y Quitamanchas | 20 | 1-7-49 | |
| Trabajos Portuarios | 20 | 1-7-49 | |
| Tráfico Interior Rías | 20 | 1-7-49 | |
| Torrefactores de Café | | | 20 |
| Vinícolas | 20 | 12-3-50 | |

VICESECRETARIA PROVINCIAL DE ORDENACION ECONOMICA

INDICE DE LEGISLACION ECONOMICO-SOCIAL

ADUANAS.—Se acuerda que en las liquidaciones de los derechos de arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las aduanas durante el mes de septiembre de 1950 y cuyo pago haya

de realizarse en billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda oro, el recargo que por el expresado concepto aplicarán las aduanas, será de 257 enteros y 70 centésimas por ciento. Orden de 30-8-50.

(Boletín Oficial del Estado, del 31).

ALMENDRA.—Instrucciones para la aplicación y desarrollo de la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio de 31 del actual, (Boletín Oficial del Estado, núm. 217), por la que se interviene y regula el comercio y circulación de los frutos, almendra y avellana durante la campaña 1950-51. Disposición de 11-8-50. (Boletín Oficial del Estado, del 27).

CHACINERIA.—Se dictan normas sobre adquisición, sacrificio, industrialización y consumo de ganado de cerda y reglamentación de la campaña chacinera 1950-51. Circular número 756 de 2-8-50. (Boletín Oficial del Estado de 1.º de septiembre).

TABACO.—Continuación de la relación de cultivadores autorizados (zona tercera) para la campaña 1950-51. (Boletín Oficial del Estado de los días 27 de agosto a 2 de septiembre, ambos inclusive).

TRANSPORTES.—Se señalan los «fuera de turno», «urgentes» y «preferentes» durante el mes de septiembre de 1950. Orden de 28-8-50. (Boletín Oficial del Estado, del 31).

Noticiario económico

Producción de colorantes

En la zona de Alava, por la General Química, S. A., se está procediendo al montaje de una fábrica que será dedicada a la producción de colorantes y productos intermedios. La dirección General de Industria, al conceder la autorización, la condiciona a que los primeros productos que se fabriquen, sean los colorantes de los tipos que actualmente no se producen en España.

Nueva empresa química

La Duro Felguera va a constituir una empresa—Derivados del cok— en Lada, Langreo. Se producirán en la misma, diariamente, seis toneladas de cloro y 6,1 de sosa, con un consumo de 27.500 kilovatios-hora. También se producirán tres toneladas diarias de glicol.

Nuevas industrias

La Sociedad Española de Metales Preciosos va a montar en Madrid una industria para el trabajo de estos metales, con una producción de 10.000.000 de pesetas de valor.

* A mediados del año próximo ya estarán listos dos grandes compresores para la nueva fábrica de la Ibérica del Nitrógeno.

* La RENFE va a montar unos gigantescos talleres en Madrid.

Mejoras en nuestra industria de loza

Por la Ibero Tanagra, S. A., de Santander, se pretende introducir en la fabricación de vajillas, métodos y elementos que reduzcan los costos y puedan permitir que se amplíe su área de exportación.

EN TORNO A LAS ELECCIONES SINDICALES



(Viene de la pág. 1.ª)

sino también en las visitas realizadas a diversos pueblos de la provincia, he podido apreciar un mayor entusiasmo que en todas las anteriores.

—Puede observarse mayor unión, y más colaboración, debido sin duda a la mayor comprensión hoy existente, ya que tanto en el orden económico como el social, se han dado cuenta del significado y trascendencia de las mismas, así como de las realidades que encierran estas Elecciones. Serán sin duda un éxito que aumentarán la fuerza y el vigor de la Organización sindical.

Agradecemos su deferencia, y atentamente invitados, hemos recorrido las dependencias y naves de la industria, en la cual trabajan noventa obreros de los dos sexos, pudiendo advertirse, en agradable observación, la limpieza de los locales, la importancia de la industria, y el entusiasmo y atención que en el trabajo ponen los operarios, bajo una disciplina de afecto y comprensión.

Al pasar por la espléndida sala de máquinas, nos acercamos a uno de los obreros, que en una de las más importantes cumplía su cometido, y preguntado su nombre, nos contesta:

—¿Qué más da? Lo mejor es ser obrero de Alonarti.

Aprovechamos esta circunstancia y continuamos.

—¿Qué me dices de estas elecciones que vais a comenzar el próximo lunes?

—Creo que es una cosa magnífica y están bien. Las anteriores estuvieron bien hechas, y hemos puesto mucho entusiasmo en las mismas, pero a juzgar por los comienzos, éstas van a ser mejores.

—Aquí estamos verdaderamente eufóricos, porque somos de los convencidos que cuanto mejor se hagan, mejor

es para nosotros, y mejor también para la empresa, pues todos los que aquí trabajamos queremos ayudarla en todo lo que podamos, ya que ella así lo hace con nosotros. El comportamiento para con el obrero es bueno, tanto por parte de D. Fadrique que es el gerente, como por D. Daniel, que les acompaña a ustedes.

Nos impresiona esta espontánea muestra de gratitud, y al reunirnos con nuestro acompañante, no podemos por menos de felicitarle por el ambiente de camaradería, y es entonces, cuando, conduciéndonos a un bello y alegre comedor, nos explica, que está destinado para los obreros, y en el cual la empresa por la módica cantidad de 1'50 pesetas diarias, le da de comer y también la merienda, consistente la primera en dos platos y la segunda en pan, fruta, chocolate u otra cosa, que supone un gasto a la empresa de 80.000 a 90.000 pesetas.

Visitamos la cocina en donde podemos apreciar la buena condimentación de la comida del día.

Nos expone después como para que tranquilamente puedan desayunar se les concede un cuarto de hora de descanso, pudiendo serles calentados los desayunos en la cocina más pequeña de las dos que disponen los comedores; como disfrutan de un Economato, para nutrir el cual se cultivan los campos que bordean la avenida de entrada, y se crían cerdos.

Grande es la labor social de esta empresa, que justifica plenamente las manifestaciones del trabajador, que considera como honor ce excepción serlo de Alonarti.

Terminada en esta importante industria nuestra misión, de un salto nos ponemos en la calle de Cuba, y es ahora en

«Gráficas Rial»

Y dejando a un lado las oficinas, los talleres de litografía y penetrando en la sala de máquinas de la tipografía, nos encaramos con la joven



OBRA SINDICAL DE EDUCACION Y DESCANSO

En las regatas de La Coruña

La trainera tripulada por pescadores de Moaña alcanzó el segundo premio

Se celebraron en La Coruña, las anuales regatas de traineras para la copa de Su Excelencia el Generalísimo, siendo uno de los más interesantes números de todas las celebradas en la misma jornada.

Numeroso público presenció entusiasmado la interesante prueba, en la cual el ardor entusiasta y la combatividad deportiva, fueron alicientes que abrigaron la lucha.

Se presentaron once traineras, con dotaciones de varias provincias.

De nuestra ría y patrocinadas por la Obra Sindical «Educación y Descanso», concurren dos: la «Virgen de la Roca», con tripulación de Moaña, y la «Virgen del Mar», con pescadores de Tirán.

La regata resultó disputadísima y fué una bella estampa marinera de nuestras costas, en donde la pericia y la fuerza, así como la resistencia física de nuestros remeros, hicieron alarde de facultades en un arsa grande del triunfo.

A pesar de la poca visibilidad, por la hora avanzada en que fué dada la salida a estas embarcacio-

Aurora Villanueva, marcadora, que lleva algunos años de servicio en la empresa, y que también sabe de nuestros apuros y desazones, y acaso también de nuestros momentos de malhumor, para la confección de nuestro quincenario.

Está sobre el banquillo, muy ocu-



pada en su trabajo, y sin dejar de atenderlo—¡tan aplicada es!—contesta a nuestra pregunta.

—Vamos a ver, Aurora, si me dices como ves tú nuestras elecciones sindicales.

CONSEJO ECONOMICO SINDICAL PROVINCIAL

Canalizada a través del Consejo Económico Sindical, se celebrará próximamente en nuestra ciudad la Asamblea General de Comercio. En las sesiones de la misma se pretende exponer todos aquellos problemas de carácter económico-comercial que afectan a la provincia de Pontevedra, tanto de ámbito local como de ámbito nacional, en cuyo caso se ponen de manifiesto las características que éste reviste en nuestro marco de acción.

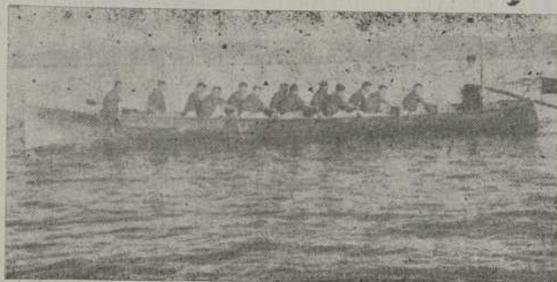
Una especial atención se dedica a aquellos problemas que por su trascendencia son vitales para el desarrollo de la vida futura de la economía provincial, dando a ello mayor calor y actividad, para procurar por todos los medios su resolución favorable, coadyuvando con ello a la actividad desarrollada por otros organismos.

Para el mayor éxito de la Asamblea se trabaja activamente en la redacción de las Ponencias cuyos títulos, por sí solos, tienen asegurada de antemano una extraordinaria concurrencia a las sesiones.

En días sucesivos se ampliará la información con respecto al desarrollo de las sesiones, fecha de celebración de estas, etc.

nes, nuestros representantes han hecho una magnífica carrera, resultando premiada la «Virgen de la Roca» con un valioso segundo premio, que consistió en 8.000 pesetas, más la copa del Capitán General. «La Virgen del Mar», tuvo menos fortuna, a pesar de los merecimientos, pero la mala visibilidad le hizo equivocar la boya de virada, por lo cual perdió un tiempo precioso, que se reflejó en el retraso de la entrada.

Estas dos embarcaciones ya en el pasado año, realizaron en la misma ría de La Coruña una espléndida ex-



Trainera «Virgen de la Roca»

—¿Yo?; ¡Ah!, pues las veo bien y las creo muy necesarias, en especial estas primeras, las de Enlaces, pues teniéndolos, ellos nos defenderán y darán la cara ante los empresarios, cuando haya que hacer alguna reclamación.

—Además ha ya que tener entusiasmo, porque así los obreros pueden ser Procuradores en Cortes, y mandar como antes mandaban los diputados que ni siquiera se conocían.

Y con una sonrisa que parecía decir, «No me pió por terminada comprometa usted

más», su respuesta, si guiendo marcando sobre la máquina; ¿sabéis, lec-

Lo que se ventila en las Elecciones Sindicales

(Viene de la pág. 1.ª)

¿cómo? Simplemente, siendo honrados en la elección. Si cuando tenemos que votar nos encogemos de hombros y nos resulta lo mismo elegir a Juan que a Roque, no podemos confiar en que lo representativo triunfe. Y mucho menos tendremos luego derecho a la crítica. No votar o votar mal supone esa misma actitud chusca de tirar piedras sobre nuestro propio tejado. Pero miremos el problema desde el ángulo más extremadamente realista: ¿que otras ocasiones, fuera de los Sindicatos, se ofrecen hoy a nuestro país para la libertad y para la representación? Ninguna. Se ha organizado la libertad a través de esta gran razón social que es el trabajo. Esto tampoco se nos podrá discutir. Llevemos, pues, a los cargos y a las asambleas a aquellos hombres que puedan merecer dos categorías de confianza: una porque conozcan minuciosamente los problemas, y tengan una probada conciencia social, y otra porque su inteligencia y su seriedad no lleven el incordio sistemáticamente a las relaciones entre empresas y trabajadores.

Conocemos a ciertos «campeones de la defensa proletaria» que a la hora de votar se decidieron con gesto de campeones por el compañero peor preparado para estas lides. Después vinieron los problemas en donde había que poner sabiduría, energía, tacto y capacidad social. El «campeón», como no tenía acceso a la discusión de esos problemas que le afectaban, empezó a trinar contra todo. Veía que se estaban tratando problemas que le afectaban muy directamente. Eran asuntos de su propia existencia. ¿Con qué derecho estos hombres pueden pisotearnos luego con sus censuras y con su intranquilidad? Los errores estamos ahora a tiempo de rectificarlos.

Estamos mudando, sin apenas darnos cuenta, el escenario de la vida política por otros modos más en consonancia con los problemas actuales y con la conciencia actual. El cambio no puede ser, de ninguna manera, como esa portentosa acción de la tramoya en las obras de magia. Es un proceso largo. La sinceridad del sistema nos va por delante a la sinceridad de los hombres. Cuidemos esto un poco, porque estamos delante de los impulsos decisivos. Si no nos decidimos o nos entretretemos en las viejas querellas, vamos a perder bastante tiempo.

hibición, consiguiendo dos premios para nuestra provincia.

La clasificación general da idea del esfuerzo que nuestros remeros tuvieron que realizar, para obtener el galardón que les fué adjudicado y la cual fué la siguiente:

1.º, «Blanca», 10.000 pesetas y copa del Generalísimo, de San Pedro; 2.º, «Virgen de la Roca», 8.000 pesetas y copa del Capitán General, de Moaña (Vigo); 3.º, «María Pita», 6.000 pesetas y copa del Gobernador civil, de Mugardos; 4.º, «Juana de Vega», 5.000 pesetas y copa del Gobernador militar, de San Amaro; 5.º, «Santa Cristina», 4.000 pesetas y copa del Jefe Nacional de Educación y Descanso, de Jubias; 6.º, «Rosalia de Castro», 3.000 pesetas y copa del Presidente de la Diputación Provincial, de Castro Urdiales (Santander); 7.º, «Concepción Are-

nal», 2.000 pesetas y copa del alcalde de La Coruña, de Sada; 8.º, «E. Pardo Bazán», 1.000 pesetas y copa del Delegado Provincial de Sindicatos; a continuación y por este orden entraron las restantes embarcaciones: «Rosalia de Castro», de Santa Lucía; «Virgen del Mar», de Tirán (Vigo) y «San Fernando», de la Torre (Coruña).

Al finalizar las regatas, en el salón de fiestas del Club Náutico herculino, el Generalísimo Franco hizo entrega de los premios a los ganadores de las mismas, así como a los vencedores de las regatas que se habían celebrado anteriormente, de bateles del Frente de Juventudes y de los veleros tipo Anduriña y Snipes.

Felicitemos a los remeros de nuestra Obra Sindical «Educación y Descanso», por el triunfo alcanzado, esperando que el mismo sirva de estímulo para más grandes proezas.

tores, qué? Pues dos páginas del preente número.

Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de Artes Gráficas

(Continuación)

c) Máquinistas de máquina rotativa.

III.—REPRODUCCION.

- a) Estereotipador.
- b) Galvanoplasta.
- c) Fotógrafo.
- d) Retocador.
- e) Fotograbador.
- f) Huecograbador.

IV.—PLANOGRAFÍA.

- a) Oficinos de Dibujo y Grabado.
- b) Oficinos de Reporte y Pasado.
- c) Oficinos de máquinas.

V.—ENCUADERNACION

- a) Encuadernador de lujo.
- b) Oficinos de mostrador.
- c) Oficinos de máquinas.

VI.—REPARACION Y MONTAJE.

a) Mecánicos de máquinas de Artes Gráficas.

VII.—MANIPULADO DE PAPEL.

- a) Oficinos de máquinas principales.
- b) Oficinos de máquinas auxiliares.
- c) Oficinos de mostrador.
- d) Oficinos complementarios femeninos.

Art. 19. Dentro de los grupos de Composición, Impresión Tipográfica Reproducción y Planografía, se entenderán definidas las siguientes modalidades de las Artes Gráficas:

Tipografía.—Es el arte de componer e imprimir sobre papel, cartón o materia similar, a uno o varios colores, toda clase de caracteres tipográficos y grabados, por medio de superficies en relieve.

Reproducción.—Es el procedimiento de trasladar sobre papel, cartón, cera, caucho, madera, piedra, plomo, cinc, cobre u otra materia apropiada, utilizando procedimientos manuales, químicos, fotográficos, fotomecánicos, electrolíticos y otros, cualquier original tipográfico, dibujo, grabado, pintura, etc., a uno o varios colores.

Planografía.—Es el sistema de estampar sobre papel, cartón o materia similar, a uno o varios colores, toda clase de composiciones e ilustraciones reproducidas por medio de lápiz, tinta, grabado, fotolito o trama, en superficies planas o lisas, sean éstas de metal, piedra u otra materia apropiada. Se incluyen, pues, en este grupo la litografía, fotocromo, fototipia y similares.

Huecograbado.—Es el método de estampar sobre papel, cartón o materia similar, a uno o varios colores, cualquier texto tipográfico, dibujo e imagen en bajorelieve.

El contenido de los oficios enumerados, con las funciones que caracterizan las categorías que se distinguen en cada uno de ellos, es el que se detalla en los artículos siguientes:

Art. 20. I.—Composición.

- a) *Linotipias, teclistas-monotipistas y similares.*—Son los que, pro-

cedentes de Oficial Cajista, componen o funden en máquinas de composición mecánica (Linotipias, Monotipias y similares) todos los trabajos tipográficos de posible ejecución en las mismas, debiendo poseer conocimientos del funcionamiento mecánico de tales máquinas. La producción mínima, debidamente corregida, será la siguiente: 6 000 letras, en teclados de monotipia; 5.000 letras en linotipia o intertipes, y 4.000 letras, en tipograf.

Todo ello a base de original claramente escrito y redactado y en medidas no inferior a 14 cíceros ni superior a 22, con los cuerpos 8, 9 o 10. Tendrán la categoría de Oficiales de primera.

b) *Fundidores de máquina de componer.*—Son los mecánicos cajistas que atienden y repasan las máquinas que funden tipos sueltos, así como todo material tipográfico en general, en composición seguida o en fundición repetitiva.—Oficial primero: Es el Oficial que ejecuta las faenas de su oficio con plena responsabilidad en su trabajo y con la máxima perfección.—Oficial segundo: Es el que ayuda al Oficial primero y cumple los cometidos señalados a su oficio bajo la responsabilidad y dirección de aquel.—Oficial tercero: Pertenecen a esta categoría los mecánicos cajistas que después del aprendizaje adecuado, auxilian y se perfeccionan en el oficio bajo la dirección de las dos categorías superiores.

c) *Cajistas.*—Son los que, poseyendo conocimientos gramaticales suficientes, componen y ajustan, mediante material adecuado, moldes y planas destinados a la impresión.—Oficial primero: Es el experto en la composición, a una o varias tintas, de toda clase de trabajos y obras complicadas, por su diversidad de estados o fórmulas, así como la moderna «remendería», a una o varias tintas, debiendo dominar el ajuste de precisión de los grabados en el interior de los moldes y formar estos dentro de aquellos; será capaz de realizar toda clase de casados o ajustes para su tirada en uno o varios colores. Quedan incluidos en esta categoría los Impositores de color en huecograbado. Los Oficiales Cajistas que al mismo tiempo ejerzan las funciones de Correctores, pero no de manera habitual, serán considerados como Oficiales primeros.—Oficial segundo: Comprende esta categoría al que, con práctica en casados y ajustes corrientes, realiza trabajos normales de «remendería» y libros, así como de revistas con ilustración. Quedan clasificados en esta categoría los Impositores de huecograbado en un solo color.—Oficial tercero: Es el que compone bajo la vigilancia del Oficial primero y segundo y les ayuda en sus labores; ajusta planas de fácil casado, en las distintas especialidades que integran este oficio, y saca pruebas.

d) *Platineros.*—Tienen a su cargo la imposición, casado y distribución de toda clase de formas para la impresión de las mismas.

e) *Correctores tipográficos.*—Son las personas encargadas de corregir ortográfica y tipográficamente las pruebas de imprenta y los pliegos de máquina con plena responsabilidad. Para poder ocupar esta plaza será necesario el haber ejercitado la categoría de Oficial Cajista o Atendedor, para así llegar a poseer los necesarios conocimientos gramaticales y tipográficos.

f) *Atendedores.*—Son los operarios tipógrafos que, con la práctica necesaria, atienden, con el original a la vista, a la lectura que realiza el Correc-

tor, pudiendo ocupar, en su caso, las vacantes que se produzcan en dicha categoría de Corrector.

Art. 21. II.—**Impresión tipográfica.**

a) *Minervistas*.—Son los operarios que saben conducir cualquier clase de máquinas del sistema llamado corrientemente «Minerva» de tipo sencillo o automático, en tamaño de papel de 35 por 50, debiendo tener nociones de tipografía, para imponer las formas, quedando incluidos en esta categoría los que conduzcan máquinas de estampar y cortar etiquetas en relieve, así como los conductores de máquinas de timbrar en relieve entintado o de talla dulce.—Oficial primero: Es el operario capacitado para ejecutar toda clase de trabajos de la especialidad. Deberá saber imponer moldes y preparar tintas para imprimir en plano o relieve a uno o más colores superpuestos o reticulados.—Oficial segundo: Es el operario que ejecuta toda clase de trabajos corrientes, realizando en un solo color plano la función señalada para el oficial primero.—Oficial tercero: Es el que, una vez terminado el correspondiente período de aprendizaje, perfecciona su oficio ayudando a las categorías superiores en su trabajo especializado y realizando el suyo, bajo la dirección de un oficial de superior categoría.

b) *Maquinistas de máquina plana*.—Oficial primero: Es el operario apto para conducir cualquier tipo de máquinas de imprimir de las llamadas «planas», ya sean sencillas o con dispositivos de marcador automático, para lo cual habrá de reunir las condiciones de capacidad y responsabilidad que se requieren en la ejecución de todo trabajo impreso, desde los de forma sencilla y color único a los de múltiples formas y varios colores; el caizado y arreglo de clisés y estereotipias; la preparación y reglaje de rodillos y tinteros, según el trabajo a efectuar; las mezclas de las tintas para la obtención del color necesario; la calidad de los papeles y su manipulado en el acto de imprimir; cuando no exista Platínero, practicará la imposición en los diversos formatos y las retiraciones. Además de todas las misiones que acaban de señalarse, conocerá el mecanismo de la máquina que conduzca, para que pueda señalar las deficiencias que sobrevengan durante su funcionamiento.—Oficial segundo: Es el operario que efectúa los mismos trabajos que el anterior, pero sin los conocimientos completos exigibles al Oficial primero. En la ejecución de su trabajo se atenderá a las instrucciones particulares y especiales que pudiesen serle señaladas por un Oficial de superior categoría.—Oficial tercero: Es el operario que, luego de haber pasado el tiempo de aprendizaje establecido, está en condiciones de ayudar en los menesteres propios de toda impresión, o se dedica a marcar en las máquinas sin dispositivo automático. Bajo la vigilancia del Oficial conductor de la máquina, pero nunca con carácter habitual se le podrán encomendar arreglos sencillos, imposición corriente de formas, preparación de tintas, etc., al objeto de que se capacite para pasar a la categoría inmediata superior.

c) *Maquinistas de máquina rotativa*.—Oficial primero: Es el operario capaz de conducir, con plenas facultades y responsabilidad, una máquina de esta denominación y de la que habrá de conocer sus mecanismos para determinar los defectos que se originen durante el funcionamiento de la misma. Debe-

rá saber hacer la imposición de los diversos formatos usuales y de las retiraciones; habilitar los rodillos, tinteros y cilindros, de conformidad con los trabajos a realizar; preparar convenientemente los clisés y estereotipias; conocer las operaciones a ejecutar en los cambios, según el número de páginas de cada edición; emplear las tintas para la impresión corriente y mezclar las mismas para la obtención de colorar, preparar y tratar los rodillos y conocer el proceso de fundición de la pasta para apreciar si está a punto; distinguir las clases de papel y su tratamiento para la impresión.—Oficial segundo: Es el operario que ejecuta igual trabajo que el anterior, pero sin los conocimientos completos ni la responsabilidad exigibles al Oficial primero. Se sujetará, en su caso, a las instrucciones que emanen del que ejerza dicha función de Oficial primero dentro del cuerpo de máquinas respectivo.—Oficial tercero: Es el operario que, habiéndose capacitado, pasa a realizar las labores de puesta en marcha de impresión de las máquinas rotativas, engrase de las mismas y cualquier otro trabajo que le sea encomendado por un operario de superior categoría.

Art. 22. III.—Reproducción

a) *Estereotipador*.—Es el que reproduce o funde superficies tipográficas en plano o curva, con las operaciones necesarias para su acabado.—Oficial primero: Abarca esta categoría al estereotipador que reproduce superficies tipográficas planas o curvas sobre materia adecuada (matricero), conociendo a la perfección los restantes aspectos de su oficio.—Oficial segundo: Es el que funde moldes tipográficos planos o curvos sobre matrices de cartón, metal u otras materias apropiadas (fundidor).—Oficial tercero: Comprende esta categoría al operario que monta, rectifica y perfecciona planchas planas o curvas (rectificador) y ayuda a los Oficiales primero y segundo en sus menesteres.

b) *Galvanoplasta*.—Es el que, mediante procedimientos eléctricos, recubre de capas metálicas las planchas de estereotipia, fotograbados, etc., a fin de darles más resistencia. Quedan incluidos en este oficio los galvanostegas, es decir, los que en huecograbado cubren, mediante la electrólisis, los cilindros para su posterior grabado.—Oficial primero: Es el que reproduce sobre superficies plásticas moldes tipográficos de toda especie y conoce a la perfección todos los otros aspectos de su oficio.—Oficial segundo: Es el que prepara las cascarillas metálicas obtenidas por electrólisis y, mediante la fundición adecuada, logra su montaje, dándole al mismo tiempo forma plana o curva, según se requiera; así como los galvanostegas y los que por procedimientos electrolíticos cubren estos moldes de metal adecuado para formar la superficie tipográfica deseada.—Oficial tercero: Es el operario que perfecciona su oficio ayudando a los Oficiales primeros y segundos en su trabajo especializado y rectifica y perfecciona las planchas terminadas.

c) *Fotógrafo*.—Es el operario que tiene como misión hacer fotografías en las cámaras de reproducción, ampliando o reduciendo el original según el tamaño exigido, conociendo los distintos procedimientos existentes, con o sin trama, en uno o varios colores, así como cuanto concierne a los trabajos de laboratorio precisos para la reproducción.—Oficial primero: Es el operario que, con conocimientos de física y química aplicables a la fotografía, se halla capacitado para poder reproducir originales en color, aplicando la técnica del pro-

cedimiento húmedo y seco, por selección de placas pancromáticas u otros adecuados, incluso el de tramado directo del original colorido.—Oficial segundo: Es el que, con conocimiento de física y química aplicables a la fotografía, está capacitado para reproducir originales en negro.—Oficial tercero: Es el que sabe enfocar, ampliar y reducir los originales, realizando las operaciones de laboratorio necesarias para preparar las placas en todos sus aspectos, sabiendo hacer asimismo negativos de línea para fotograbado o fotolitografía.

d) *Retocador*.—Abarca este oficio a los operarios que tienen la misión de igualar o corregir los defectos de las placas, en positivos y negativos, para la reproducción gráfica en varios colores superpuestos y reticulados.—Oficial primero: Es el operario capacitado para realizar a la perfección las funciones señaladas en reproducciones gráficas de varios colores.—Oficial segundo: Es el Retocador de placas en negro o un solo color.—Oficial tercero: Es el que, perfeccionando su oficio, retoca trabajos sencillos bajo la vigilancia de los Oficiales primero y segundo.

e) *Fotograbador*.—Comprende este oficio a los operarios que graban sobre superficies metálicas, planas o curvas, imágenes para la impresión a uno o varios colores.—Oficial primero: Es el operario con plena capacidad para grabar planchas destinadas a la impresión de colores superpuestos y reticulados, sea cual fuere la finura de la trama y el material empleado.—Oficial segundo: Es el operario con plena capacidad para grabar planchas destinadas a la impresión en un solo color, sea cual fuere la finura de la trama y el material empleado. Quedan encuadrados en esta categoría los grabadores de líneas, con selección de colores, con o sin puntillados, así como los Montadores, que dominan el fresado y el biselado.—Oficial tercero.—Es el operario con plena capacidad para grabar planchas de línea y el que, habiendo terminado su aprendizaje, perfecciona su oficio al lado de un Oficial de categoría superior. Quedan comprendidos en esta categoría los operarios encargados del tiraje de pruebas y asimilados a ella y los Montadores que no poseen los conocimientos profesionales señalados en cuanto a los asignados a Oficiales de segunda.

f) *Huecograbadores*.—Abarca este oficio a los operarios que graban en superficies metálicas, imágenes para la impresión en uno o varios colores. Oficial primero: Es el operario con plena capacidad para grabar planchas destinadas a impresión de colores superpuestos reticulados, sea cual fuere la finura de la trama.—Oficial segundo: Es el operario con plena capacidad para grabar planchas destinadas a la impresión en un solo color, sea cual fuere la finura de la trama. Se incluirán en esta categoría los denominados insoladores de la especialidad de huecograbado.—Oficial tercero: Es el operario que, por haber terminado el aprendizaje, perfecciona el oficio al lado de un Oficial de segunda categoría. Se comprende también a los Sensibilizadores de huecograbado.

Art. 23 IV.—**Planografía.**

a) *Oficios de dibujo y grabado*.—Comprende estos oficios a los operarios que dibujan o graban sobre materiales adecuados para reproducir toda clase de composiciones e ilustraciones.—Oficial primero: Es el dibujante capaz de realizar a la perfección toda clase de dibujos sobre papel, planchas o piedra, para con ello hacer las matrices, con las que se realizan las tiradas, ya se trate

de dibujo original a diferentes tintas, lápiz o pluma, o bien de reproducción de un modelo cualquiera.—Oficial segundo: Es el dibujante que trabaja con el Oficial primero, pero sin los conocimientos ni la responsabilidad exigibles al mismo.—Oficial tercero: Es el operario que, habiéndose capacitado en el aprendizaje, pasa a ejecutar trabajos sencillos de reproducción sobre piedra, plancha o papel, siempre bajo la tutela de un Oficial de superior categoría.

Se incluirán en este epígrafe de Oficios de dibujo y grabado, y según su respectivo grado de capacidad, a los operarios que realicen los dibujos mediante buril o máquina apropiada, así como los denominados Cromistas y Grabadores de relieve.

b) *Oficios de reporte y pasado.*—Comprenden estos oficios a los trabajadores que saben hacer el reporte, por medio de descalkos del dibujo original, hecho por el dibujante litógrafo, grabador o fotocromista, sobre las planchas de cinc o piedra litográfica.—Oficial primero: Es el que domina perfectamente, con plena responsabilidad, uno cualquiera de los dos sistemas de grabado litográfico o de fotocromo.—Oficial segundo: Es el operario que efectúa los trabajos corrientes, pero sin la complejidad ni responsabilidad exigibles al Oficial primero.—Oficial tercero: Es el operario que, después del período de aprendizaje, esté en condiciones de que se le pueda encomendar alguno de los trabajos propios del Oficial reportista.

c) *Oficios de máquinas.*—Comprenden estos oficios a los operarios que conducen máquinas planas, invertidas o rotativas, dedicadas a trabajos litográficos.—Oficial primero: Es el operario capacitado para imprimir sobre cartón, cartulina, celuloide, papel y cualquier material similar, toda clase de trabajos de posible ejecución con máquinas rotativas o planas de las denominadas «litográficas». Realizará mezclas de tintas destinadas a estos trabajos, buscando la tonalidad precisa que demande el original. Indistintamente realizará trabajos, a uno o varios colores, en las máquinas con dobles planchas o dobles cilindros de caucho. Tendrá la máxima responsabilidad en cualquier trabajo que ejecute.—Oficial segundo: Es el operario que ejecuta la labor de imprimir sobre los mismos materiales especificados anteriores, bien lo realice en máquina plana. En su caso atenderá, para realizar la labor, a las instrucciones que emanen del Oficial primero.—Oficial tercero: Es el operario que, después de haber pasado el período de aprendizaje reglamentario, está en condiciones de ayudar en los menesteres propios de toda impresión, o se dedica a marcar en las máquinas sin dispositivo automático. Bajo la vigilancia del Oficial conductor de la máquina, pero nunca con carácter habitual, se le podrán encomendar labores sencillas propias del Oficial maquinista.

Art. 24. V.—**Encuadernación.**

a) *Encuadernador de lujo.*—Es el operario que sabe encuadernar en lujo y estilo, en tela, piel o pergamino, comprendido el dorado y el cosido a mano en todas sus modalidades.—Oficial primero: Es el que realiza las mismas funciones del Técnico encuadernador artístico, excluida la creación de los modelos, y conoce perfectamente el dorado en todas sus manifestaciones.—Oficial segundo: Es el operario capaz de ejecutar las labores manuales para el acabado artístico de los libros, incluido el entallado o cubierta.—Oficial tercero: Es el opera-

rio que, después de haber realizado su aprendizaje, ayuda a las anteriores categorías en sus distintos cometidos, perfeccionándose al propio tiempo en el oficio.

Oficios de mostrador.—Abarca este oficio el conjunto de operaciones de encuadernación a mano con elementos mecánicos auxiliares.—Oficial primero: Es el operario capaz de dorar corte y tapas, preparar y pintar pieles, libros rayados, etc.—Oficial segundo: Sabrá encuadernar en holandesa, en tela y en rústica, sin preparación de pieles ni estampación.—Oficial tercero: Es el que ayuda a los Oficiales primero y segundo en los distintos cometidos, perfeccionando al propio tiempo su oficio

c) *Oficios de máquinas.*—Es el conjunto de operaciones necesarias para la encuadernación mecánica de un libro, tales como guillotinado, plegar, alzar, coser, sacar cajos, volver lomos, hacer tapas, meter tapas y dorarlas, prensar, etc.—Oficial primero: Integran esta categoría los operarios que, con conocimientos generales de encuadernación, ponen a punto y conducen con plena responsabilidad máquinas de labores múltiples combinadas, tales como máquinas de alzar, cubrir y cortar, plegar y coser, etc. Se incluyen en esta categoría los doradores de volante o prensistas, los cortadores de etiquetas de precisión o labores similares.—Oficial segundo: Se clasificará como tal el operario que con plena responsabilidad sabe poner a punto y conducir máquinas automáticas o de ciclo único y aquellos trabajadores masculinos empleados en las costureras con hilos a máquina o a mano.—Oficial tercero: Tienen esta categoría los Oficiales que perfeccionan su oficio a las órdenes de los Oficiales primero y segundo y desarrollan los conocimientos adquiridos durante el aprendizaje, ayudándoles en sus funciones. Se incluyen también los trabajadores masculinos que presten sus servicios en las cosedoras de alambre.

Art. 25. VI. Reparación y montaje.

Integran este oficio aquellos operarios que, con conocimiento general de maquinaria y en especial de todas las que se utilizan en las Industrias de Artes Gráficas y Manipulado, realizan toda clase de reparaciones y montaje, atendiendo al entretenimiento de las mismas.—Oficial primero: Es el ajustador de primera que realiza su trabajo con toda perfección, asumiendo la responsabilidad de las reparaciones generales efectuadas en las máquinas.—Oficial segundo: Es el ajustador de segunda que ayuda al Oficial primero, si lo hay, o realiza por sí mismo reparaciones o montajes de tipo sencillo.—Oficial tercero: Comprende esta categoría los mecánicos que perfeccionan su oficio bajo la dirección de las categorías superiores, ayudándolas en los cometidos elementales del mismo.

Art. 26. VII.—Manipulado de papel.

a) *Oficios de máquinas principales.*—Abarca este oficio el conjunto de operaciones que requieren el empleo de máquinas que exigen para su manejo una técnica especializada, tales como guillotinas, troqueladoras, máquinas de rayar, máquinas automáticas de fabricación de sobres, bolsas y sobre-bolsas, máquinas continuas, selfatinas y cilíndricas para fabricar tubos de papel para hilaturas, máquinas de preparar papel calco y de pintar y otras similares. Oficial primero: Abarca esta categoría a los que, con perfecto conocimiento de

la técnica especial de las máquinas anteriormente mencionadas sean capaces de ponerlas en orden de marcha y desarrollo, con plena responsabilidad de los más variados trabajos que en ellas puedan realizarse. Tendrán esta categoría los operarios que tienen a su cargo alguna de las siguientes máquinas: Máquinas rayadoras de bobina, con simultaneidad de doble trazado y perforado; máquinas rayadoras que rayan indistintamente a pluma o a máquinas de disco con salto en papel continuo o en hoja; máquinas rayadoras de rayado corrido en una o varias tiras; máquinas de fabricar bolsas, que corten o impriman a la vez, a uno o varios colores, sea cual fuere el tamaño de éstas y la clase de papel; máquinas de gofrar; máquinas continuas, selfatinas o cilíndricas para fabricar tubos de papel y máquinas de preparar papel calco y de pintar. Asimismo comprende esta categoría los operarios que realicen alguno de los trabajos siguientes: Composición y tirajes de cabeceras en libros y rayados; preparación y troquelado de trabajo de gran precisión; vitrificacón de sobres de ventana y corte de tarjetas con cizalla circular.—Oficial segundo: Es el operario que realiza los mismos trabajos que el Oficial primero, pero sin los conocimientos ni el grado de responsabilidad a él exigibles. Constituyen esta categoría los operarios que tengan a su cargo: cizallas circulares, máquinas rotativas de troquelar sobres y máquinas de fabricar bolsas que corten e impriman a un color simultáneamente. Igualmente se incluirán en esta categoría a los operarios rayadores en una sola de las dos formas de rayar a pluma o a máquina de disco con salto, con o sin dispositivo adicionales (tales como perforar o doblar papel rayado, encañonar, etc.) y los guillotinos de trabajos normales.—Oficial tercero: Será el ayudante de los Oficiales primero y segundo que, después del período de aprendizaje, atiende a la marcha y a la alimentación de las máquinas, así como a la retirada del trabajo sin, los conocimientos exigibles al Oficial segundo. Quedan incluidos en esta categoría los operarios rayadores de trazados corridos continuos, o sea sin salto, los troqueladores de papel en hojas y los alimentadores de máquinas de gofrar.

b) *Oficios de máquinas auxiliares.*—Comprende este oficio los trabajos efectuados en máquinas de simples operaciones parciales, dentro del ciclo del manipulado de papel.—Oficial primero: Es el que ejecuta, con plena responsabilidad, labores propias de cada una de las máquinas que forman este oficio y, más concretamente, rebajar piel, redondear lomos, cubrir y formar, prensar tejuelos para libros.—Oficial segundo: Es el que, con conocimiento del manejo de alguna de las máquinas integrantes de este grupo, realiza las siguientes o parecidas funciones: acabado de puntas, encartonado de libretas y cualesquiera otros trabajos de los asignados al Oficial primero, pero sin los conocimientos ni el grado de responsabilidad exigibles a éste. Figurará en esta categoría el personal de fábricas de tubos de papel y pintado de éste que realicen las operaciones en máquinas de rayar y rebordear, de corte automático de hacer tiras y conos, de perforar y de satinar, cortar o bruñir.—Oficial tercero: Será el ayudante de los Oficiales primero y segundo que, después del período de aprendizaje, atiende a la marcha de las máquinas, a su alimentación y a la

(Continuará)